


GRACIELA MARÍA GALINDEZ
ESCRIBANA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE SALTA



Salta, 14 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN N.º 069/2025

---- Y VISTO:

La necesidad de designar nuevos Delegados del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta para las delegaciones del interior;

---- CONSIDERANDO:

Que el día 10 de junio de 2025 asumieron las nuevas autoridades de Consejo Directivo y Tribunal de Ética y Disciplina de la institución para el Período 2025-2027;

Que atento las facultades que tiene por ley y reglamento el Consejo Directivo puede designar el/los profesionales que se desempeñarán como Delegados en el interior;

Que en sesión ordinaria de Comisión Directiva de fecha 12 de junio de 2025 se mocionó que sean los profesionales de cada delegación los que elijan de manera directa a sus delegados;

Que la propuesta tiene por finalidad la mejor organización y funcionalidad de la Institución, así como fomentar la participación y el compromiso de los propios colegas con domicilio en el interior;

Que a fin de organizar las elecciones de delegados en los distritos del interior se propone la designación de delegados ad-hoc, quienes asumirán interinamente las funciones propias del cargo de Delegado, con carácter transitorio y en iguales condiciones que aquellos.

Que en orden al párrafo anterior se mociona designar en calidad de delegados temporales para organizar las elecciones a los siguientes profesionales: Dr. Ramón A. Leal (Oran), Dra. Viviana E. Carrizo y Dr. Carlos E. Álvarez (Tartagal), Dra. Maira C. Acosta (J.V.G.) y Dr. Sebastián Ipharraguirre (Cafayate);

Que los colegas propuestos cumplen con las condiciones de idoneidad suficiente para la función que se los propone;

Que puesta a consideración de los Sres. Consejeros presentes ambas mociones se aprueban por unanimidad;

----POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE:

1.- APROBAR por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes la moción de que los Delegados del Interior sean electos por los colegas con domicilio en el Distrito que corresponda.

2.- DESIGNAR como Delegados Ad-Hoc para la organización de las elecciones de Delegados del Interior a los siguientes profesionales:

GRACIELA MARÍA GALÍNDEZ

Dr. RAMÓN A. LEAL – DNI N° 24.705.817 – MP. N° 3994 - Delegación San Ramón de la Nva. Oran.

Dra. VIVIANA E. CARRIZO – DNI N° 20.240.593 – MP. N° 3272 y **Dr. CARLOS E. ALVAREZ** – DNI N° 21.969.956 – MP. N° 1.958 - Delegación Tartagal.

Dra. MAIRA C. ACOSTA – DNI N° 39.890.679 – MP. N° 6.056 - Delegación Joaquín V. González.

Dr. SEBASTIAN IPHARRAGUIRRE – DNI N° 26.173.354 – MP. N° 3509 - Delegación Cafayate.

Que la presente designación tiene vigencia desde el día de la fecha y por el término máximo de 90 (noventa días) ó hasta que se realice la elección del delegado.

3.- DISPONER que los delegados ad-hoc informarán de manera previa al Consejo Directivo y con la suficiente antelación el día y hora de la elección.

4.- ESTABLECER que cualquier erogación dineraria deberá ser informada y aprobada previamente por el Sr. Tesorero de la institución **Dr. MARIANO DÍAZ**.

5.- Notifíquese, Regístrese y Archívese.

Dra. Alejandra Heredia
PROSECRETARIA
Colegio de Abogados y Procuradores
de Salta

María Trinidad Arias Villegas
PRESIDENTA
Abogados y Procuradores
de Salta